34761 - Errores y apresuramiento en el onceavo día de Dhu’l-Hiyyah

Pregunta

Si una persona no apedrea el Yamarat durante el decimosegundo día de Dhu’l-Hiyyah, creyendo que ésto es lo que se quiere decir con la palabra “apresurarse”, y se retira sin hacer el tawaf de despedida, ¿cuáles son las reglas a seguir?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

El Sheik Ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Su Hayy es válido, porque él no omitió ninguna de las partes esenciales del Hayy, pero ha omitido tres tareas que son obligatorias del Hayy si él no permaneció la noche del decimosegundo día en Mina.

La primera obligación que omitió es pasar la noche del decimosegundo día en Mina.

La segunda es el apedreamiento del Yamarat el decimosegundo día.

La tercera es el tawaf de despedida.

Para cada una de ellas él tiene que ofrecer un sacrificio que debe realizarse en La Meca, y su carne debe distribuirse entre los pobres.

Fataawa Arkaan al-Islam, p. 566

Ésto es así porque cada persona que omita una de las obligaciones del Hayy tiene que ofrecer un sacrificio realizado en La Meca y su carne debe distribuirse entre los pobres.